

CONGRESO

- 3183

29 DE NOVIEMBRE DE 1979.-Núm. 43

pueda ser español y catalán y catalán y español, y vasco y español y español y vasco; por esas razones, entre otras fundamentales, he votado que no a los Estatutos de las provincias vascongadas y de Cataluña en la Ponencia Mixta, en la reunión conjunta de la Comisión Constitucional y de la Asamblea de Parlamentarios y votaré que no en el Pleno del Congreso de los Diputados.

¡Compañeros de esta Cámara, españoles: hoy, como decía José Antonio, me duele especialmente España!

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Parlamentario Mixto, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Barrera.

El señor BARRERA COSTA: Señor Presidente, Señorías, en nombre de una parte del Grupo Mixto, voy a exponerles nuestras intenciones de voto.

El señor Sagaseta se abstendrá, por considerar que este Estatuto debería reconocer el derecho a la autodeterminación, con lo cual sería superfluo este voto. El señor Bandrés y el que les habla votaremos afirmativamente.

Mi partido, Esquerra Republicana, el de Macià y Companys, el partido actualmente más antiguo de los partidos nacionalistas de Cataluña, ha sido muy crítico acerca del texto de la Moncloa. No sólo no retiramos ninguna de nuestras críticas, sino que consideramos que todavía nos quedamos cortos.

Afirmo que Cataluña ha sido de nuevo menospreciada, primero al darle unas posibilidades de autogobierno que son muy insuficientes para su desarrollo y para reparar los profundos daños que le infligió la dictadura.

Segundo, al negarle muchas de las libertades que la Constitución vigente permitía restituirle.

Tercero, al darle peor trato que al País Vasco.

Y afirmo solemnemente que no es lícito decir que ha terminado el franquismo cuando a Cataluña se le niega una buena parte de lo que Franco por fuerza le arrebató. Pero a pesar de todo votaré afirmativamente por tres razones fundamentales:

Primera, porque con este Estatuto, Cataluña recupera, al menos, una parte de lo perdido, una parte insuficiente, pero no despreciable. Cuando a alguien le roban la cartera no es cuestión de poner reparos a que le devuelvan de momento sólo una parte de lo que llevaba.

Segunda, porque Cataluña no puede permitirse el lujo de continuar viviendo unos años más bajo el centralismo actual y de continuar siendo víctima de las agresiones culturales y lingüísticas que sufre ahora. Por menguada que sea esta Autonomía, no hay duda de que con ella las cosas en Cataluña irán mejor y los catalanes reforzaremos nuestra dignidad colectiva.

Tercera, porque consideramos este Estatuto como una plataforma de acción para superar cuanto antes nuestra desastrosa situación actual y poder así reivindicar y obtener más y mejor.

Este Estatuto, con todas sus deficiencias, tiene también cosas buenas y una de ellas es la posibilidad de revisarlo y, por tanto, de ampliarlo dentro del marco constitucional.

Pero, señores Diputados, aunque vote sí, ni yo, ni los que en Cataluña piensan sobre este punto como yo, que son muchos más de los que votaron a mi partido, no nos consideramos satisfechos, ni quedamos en nada agradecidos. No podemos estar satisfechos porque no recuperamos lo que teníamos ya bajo la República y porque tenemos fundados temores de que nuestra Autonomía -que cada nueva Ley Orgánica va cercenando- fracase por falta de competencias reales y, sobre todo, de medios económicos. No podemos quedar agradecidos porque nada hay que agradecer cuando no se

nos reconoce el más esencial de nuestros derechos, ni se nos restituye todo lo que se nos arrebató. Ni satisfechos ni agradecidos, sino al contrario, decepcionados; decepcionados por la línea descendente en que hemos visto contempladas nuestras aspiraciones: primero con la Constitución, luego con el Estatuto y ahora con cada nueva Ley Orgánica vemos, en efecto, rebajarse el techo de nuestras esperanzas. Decepcionados porque creemos que se está desperdiciando una ocasión histórica de reconstruir España sobre la base de un federalismo funcional, pero no uniformizador, multiforme que reconoce la pluralidad de situaciones y acepte las diferencias nacionales.

Por tanto, porque no estamos ni satisfechos ni agradecidos, porque nos sentimos decepcionados seguiremos luchando sin violencias de acuerdo con nuestro talante pacífico y democrático.

Que nadie crea que este Estatuto es la solución final del problema catalán. Lo que logramos ahora no nos impedirá reivindicar el resto. De momento obtenemos tan sólo una fracción de lo que con Franco perdimos, pero no cejaremos hasta recuperar toda la soberanía que nos quitó Felipe V. Es decir, en pocas palabras, hasta obtener el derecho a la autodeterminación.

Nuestro voto afirmativo no significa, pues, ninguna renuncia. Somos demócratas y, por tanto, respetuosos de la ley y acataremos este Estatuto como acatamos la Constitución. Pero este acatamiento no puede impedirnos el ejercicio de nuestros derechos naturales más básicos, el de afirmar nuestra identidad nacional y el de defender nuestra lengua que es el signo exterior de esta identidad.

Nunca aceptaremos que el catalán pierda su preeminencia en Cataluña, con el máximo respeto para las personas. Con todo el gradualismo necesario queremos que en Cataluña haya un solo pueblo y una sola lengua y lucharemos sin tregua para ello, porque ni queremos dejar de ser nosotros mismos, ni deseamos abrir la posibilidad de situaciones como la del Ulster o la del Líbano.

Señores Diputados -y con esto termino-, la política no es la consolidación de una estructura estática, sino un proceso dinámico de actuación continua a la realidad cambiante. Este Estatuto es para nosotros sólo una etapa en una muy larga marcha. Si el Gobierno y el Parlamento viesan la situación bajo esta óptica, todo sería posible todavía, porque el Estatuto será, en gran parte, lo que el Gobierno quiera que sea y lo que esta Cámara al elaborar las Leyes Orgánicas quiera también que sea.

En definitiva, más allá de este voto, Sus Señorías tendrán la última palabra acerca de lo que podrá llegar a ser la nueva España democrática. De Sus Señorías depende que España continúe siendo la España tradicional de los últimos siglos que celosamente ha mantenido una hegemonía de una colectividad nacional mayoritaria o que empiece a encaminarse hacia un Estado con auténtica libertad interna, donde las naciones que lo forman sean, por fin, verdaderamente iguales en dignidad y en derechos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Doy por reproducidas aquí las razones por las cuales el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática ha reconocido, por unanimidad, a sus miembros, plena libertad de voto en conciencia, en el tema trascendental del voto de ratificación a los Estatutos de Autonomía para el País Vasco y Cataluña, con carácter excepcional, que ratifica la unidad del Grupo en la defensa de los más altos valores de la persona, incluso en las funciones de representación política.

Don José María de Areilza y don Antonio de Senillosa se proponen votar afirmativamente al Estatuto catalán. En términos que leo literalmente, y redactados por el segundo:

"Voto "sí" al Estatuto de Autonomía de Cataluña por coherencia, porque contribuí a que fuera lo que es. Porque lo votó la mayoría del pueblo catalán del que yo soy parte y lo seré hasta mi muerte. Lo voto porque es el Estatuto de toda Cataluña y no de ningún partido político en exclusiva. Lo

voto porque creo en España y creo en Cataluña. Y voto también afirmativamente el Estatuto vasco porque quiero ver, después del túnel, una luz de esperanza".

Don Alfonso Osario se abstendrá, por coherencia con los mismos motivos expuestos respecto del Estatuto vasco.

Los demás miembros del Grupo, del Partido Alianza Popular, y de acuerdo con las decisiones de los más altos órganos del mismo, nos abstendremos en esta votación, basándonos en las razones siguientes:

Primera. El Estatuto catalán no merece,